



República de Chile
Región de Ñuble
L. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICO: N.º F13//

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS
SEP HACIA CUENTA TRADICIONAL DAEM

Trehuaco, 12 SEP 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N.º 861 de fecha 28.12.2023 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2024.
2. La Ley 20.248 del 25.01.2008 que establece la Subvención Escolar Preferencial.
3. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
4. El Dto. A. N.º 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. Alcaldicio N.º 553 del 07.12.2021
5. El registro del Libro Mayor de fecha 29 de agosto del 2024, emitido por la profesional de contabilidad del DAEM.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de recuperar fondos desde la cuenta Fondos Bicentenario, correspondiente al pago de retención de impuestos efectuadas con fondos de la cuenta tradicional DAEM del periodo enero a agosto de 2024.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la cuenta corriente N.º 51909000037 SEP, hacia la Cuenta Corriente N.º 51909015077, Fondos Educación, ambas del Banco Estado por la suma de \$279.312.- (doscientos setenta y nueve mil trescientos doce), de acuerdo al considerando del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/EMG/MPR/irs

DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

Vº Bº DIRECTOR DE CONTROL

Vº Bº ASESOR JURÍDICO

ASESOR JURÍDICO